



**Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad de Huelva**

Guía de Practicum del Grado en Educación Infantil

| | |
|--|-----------|
| 1.- PRESENTACIÓN | 3 |
| 2.- QUÉ ES EL PRACTICUM..... | 3 |
| 3.- OBJETIVOS DEL PRACTICUM | 5 |
| 4.- ORGANIGRAMA DEL VICEDECANATO: AGENTES IMPLICADOS EN EL PRACTICUM..... | 7 |
| 5.- DÓNDE SE REALIZA EL PRACTICUM..... | 7 |
| 6.- EL DESARROLLO DEL PRACTICUM..... | 8 |
| 7.- OBLIGACIONES DEL ALUMNADO EN EL CENTRO DE PRÁCTICAS..... | 10 |
| 8.- EVALUACIÓN DEL PRACTICUM..... | 11 |

1. PRESENTACIÓN

Las prácticas externas en los planes de estudio universitarios vienen a reforzar el compromiso con la empleabilidad y a enriquecer la formación de los/as estudiantes en un entorno acorde con la realidad diaria del ámbito profesional en el que desarrollarán su actividad futura. Así, las asignaturas Practicum I y Practicum II de la titulación de Grado en Educación Infantil pretenden fortalecer la formación profesional del maestro/a de Educación Infantil con experiencias formativas en la realidad de los centros educativos y de las aulas escolares.

2. QUÉ ES EL PRACTICUM.

El plan de estudio del Grado en Educación Infantil, de cuatro años de duración, contempla las asignaturas Practicum I en 3º curso y Practicum II en 4º curso. El Practicum I posee 20 créditos y el Practicum II 24 créditos. Para matricularse del Practicum I el alumno/a debe tener superado 72 créditos y para cursar el Practicum II haber superado el Practicum I.

La experiencia formativa que supone el Practicum en su conjunto permite al alumnado adquirir una serie de Competencias Genéricas y Específicas que a continuación se relacionan diferenciadas por asignatura, aunque muchas de ellas son comunes.

COMPETENCIAS QUE DEBEN ADQUIRIRSE EN EL PRACTICUM I:

COMPETENCIAS GENÉRICAS (G):

- G.1. Aprender a aprender.
- G.2. Resolver problemas de forma efectiva.
- G.3. Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo.
- G.4. Trabajar de forma autónoma con iniciativa
- G.5. Trabajar de forma colaborativa.
- G.6. Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
- G.7. Comunicarse de forma efectiva en un contorno de trabajo.
- G.9. Capacidad para exponer las ideas elaboradas, de forma oral y en la escrita.
- G.14. Capacidad para trabajar en equipo de forma cooperativa, para organizar y planificar el trabajo, tomado decisiones y resolviendo problemas, tanto de forma conjunta como individual.
- G.15. Capacidad para utilizar diversas fuentes de información, seleccionar, analizar, sintetizar y extraer ideas importantes y gestionar la información.
- G.16. Capacidad crítica y creativa en el análisis, planificación y realización de tareas, como fruto de un pensamiento flexible y divergente.
- G.17. Capacidad de análisis y de autoevaluación tanto del propio trabajo como del trabajo en grupo.
- G.18. Compromiso ético para el ejercicio de las tareas docentes.
- G.19. Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones en una sociedad cambiante y plural.

G.20. Relación con diversos interlocutores sociales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (E):

- E.61. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
- E.62. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes 3-6 años.
- E.64. Mostrar actitudes comprometidas y éticas con la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- E.65. Identificar y prevenir las necesidades curriculares del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- E.67. Mostrar habilidades para promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo.
- E.68. Capacidad para trabajar de manera cooperativa con otros maestros y profesionales para ofrecer la respuesta educativa adecuada a los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo.

COMPETENCIAS QUE DEBEN ADQUIRIRSE EN EL PRACTICUM II:

COMPETENCIAS GENÉRICAS (G):

- G.1. Aprender a aprender.
- G.2. Resolver problemas y tomar decisiones de forma efectiva.
- G.3. Aplicar un pensamiento crítico, autocrítico, lógico y creativo.
- G.4. Trabajar de forma autónoma con iniciativa y espíritu emprendedor.
- G.5. Trabajar de forma colaborativa.
- G.6. Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
- G.7. Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo.
- G.8. Capacidad de adaptación a situaciones nuevas.
- G.9. Autonomía en el aprendizaje.
- G.10. Capacidad de análisis y síntesis.
- G.11. Capacidad de búsqueda y manejo de información.
- G.12. Capacidad de organización y planificación.
- G.15. Capacidad para asumir la necesidad de un desarrollo profesional continuo, a través de la reflexión sobre la propia práctica.
- G.16. Capacidad para integrarse y comunicarse con expertos en otras áreas y en contextos diferentes.
- G.18. Capacidad para relacionarse positivamente con otras personas.
- G.19. Capacidad para comunicarse correctamente de forma oral y escrita en la lengua materna.
- G.22. Creatividad o capacidad para pensar las cosas desde diferentes perspectivas, ofreciendo nuevas soluciones a los problemas.
- G.24. Reconocimiento y respeto a la diversidad y a la multiculturalidad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (E):

- E.11. Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar.
- E.59. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

E.60. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

E.61. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.

E.62. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

E.63. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

E. 64. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

E.65. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años.

E.66. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

3. OBJETIVOS DEL PRACTICUM

Toda labor educativa es teleológica, es decir, pretende alcanzar unos fines, unas metas. El programa formativo del Practicum posee unos objetivos diferenciados en las dos asignaturas que contiene el plan de estudios del Grado en Educación Infantil.

OBJETIVOS DEL PRACTICUM I:

1. Contrastar y valorar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en la Facultad con las necesidades y exigencias profesionales que acontecen en el escenario escolar, combinando acción y reflexión, consolidando competencias útiles y relevantes que sirvan para gestionar la compleja vida del centro y del aula.

2. Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento, adaptándose e integrándose en la misma y realizando propuestas para su mejora.

3. Participar con progresiva iniciativa y reflexivamente en la vida académica del centro (asistencia a reuniones de ciclo y de nivel, sesiones de evaluación, claustros, proyectos específicos, Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, ...) como experiencia fundamental de socialización e iniciación profesional docente.

4. Averiguar y valorar críticamente la concepción que los maestros/as en activo poseen de la profesión docente en educación primaria (necesidades formativas, sistemas de acceso, desarrollo profesional, perfil docente/cualidades deseables, promoción docente, consideración social, malestar docente, perspectivas, deontología, satisfacciones/frustraciones, retos,...), asumiendo que el ejercicio docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales del momento.

5. Describir y analizar la práctica del tutor/a profesional y de otros docentes del centro, advirtiendo las diferencias metodológicas y evaluadoras de los mismos en el desarrollo curricular de diferentes materias.
6. Colaborar con el/la maestro/a tutor/a de prácticas en el diseño, desarrollo y evaluación de procesos de enseñanza y aprendizaje de las materias del currículo de la etapa de educación primaria.
7. Participar con docentes del centro en la planificación, desarrollo, adaptación y evaluación de procesos de enseñanza-aprendizaje para el alumnado con necesidades educativas específicas y para el alumnado multicultural y plurilingüe, atendiendo a la igualdad de género, a la equidad y al respeto de los derechos humanos.
8. Conocer la cultura convivencial del aula, fomentando la concordia dentro y fuera de la misma, contribuyendo a la resolución pacífica de problemas de disciplina y conflictos, y estimulando y valorando el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los escolares de 3-6 años.
9. Observar y participar en la función tutora y de orientación con los escolares y sus familias, atendiendo las singulares necesidades personales y educativas de los mismos.
10. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente, adquiriendo hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo.
11. Dialogar y deliberar conjuntamente con el maestro/a tutor/a del centro y con el tutor/a académico de la Universidad sobre las situaciones que se producen en la realidad escolar y en las diferentes fórmulas de colaboración con la comunidad educativa y el entorno social.
12. Analizar, reflexionar y valorar críticamente el Practicum.

OBJETIVOS DEL PRACTICUM II

1. Acercar a los estudiantes a la realidad educativa concreta y el funcionamiento de los Centros donde se imparte la etapa de Educación Infantil.
2. Participar en la actividad docente desarrollada por los distintos tutores y todos/as aquellos/as que trabajan dentro del aula de Infantil.
3. Realizar aplicaciones prácticas dentro del aula que le ha sido asignada.
4. Reflexionar en torno a las situaciones vividas en la que los alumnos y alumnas han participado y proponer medidas para su mejora.
5. Colaborar con el tutor mediante la programación y ejecución de una propuesta didáctica acorde al Plan General de clase.

6. Contrastar y valorar las interrelaciones entre las problemáticas que se derivan en los centros y la teoría recibida para su solución.
7. Integración en la vida general del centro, participando en cuantas actividades se organicen.
8. Analizar y valorar críticamente el Practicum.

4. ORGANIGRAMA DEL VICEDECANATO: AGENTES IMPLICADOS EN EL PRACTICUM.

El Vicedecanato responsable de la gestión y organización de las prácticas curriculares externas de la titulación del Grado en Educación Infantil es el El Vicedecanato de Prácticas de los Grados en Educación Infantil, Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Su organigrama está constituido por el Vicedecano de Practicum de las tres titulaciones, un Coordinador de Practicum (I y II) de Educación Infantil, un Coordinador del Practicum I de Ed. Primaria, una Coordinadora de Practicum II de Educación Primaria y un Coordinador de Practicum de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

En el caso del Practicum del Grado en Educación Infantil, además del Vicedecano y del Coordinador de Practicum (I y II), hay más agentes implicados. Cada asignatura (Practicum I y II) posee su propio equipo docente constituido por Profesores/as de la Universidad que actuarán de Tutores/as Académicos o de Supervisores/as del alumnado. A su vez los alumnos/as en cada Colegio de prácticas tendrán, al menos, un/a Maestro/a Tutor/a. Ambas figuras, desde sus respectivos ámbitos, compartirán tareas de seguimiento y evaluación de los estudiantes.

5. DÓNDE SE REALIZA EL PRACTICUM.

Los centros de prácticas que participan en el proceso de formación de alumnos/as del Grado en Educación Infantil de la Facultad de Ciencias de la Educación lo hacen de forma voluntaria atendiendo a la convocatoria que anualmente realiza la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Lo anterior supone que los centros colaboradores de prácticas no son todos los de Huelva capital y provincia, sino exclusivamente los que cada año remiten en forma y fecha la solicitud oportuna a la Delegación de Educación de Huelva.

Cada uno de los centros mencionados anteriormente decide el número total de plazas de prácticas que oferta, así como los cursos y especialidades. La

Facultad se sirve de tales datos para generar, a su vez, la relación de centros disponibles para las prácticas de su alumnado.

El proceso de solicitud y adjudicación de centros de prácticas se realizará a través de la aplicación informática *Administración de Practicum Andaluz*. Cuando la demanda de plazas de un centro supere a la oferta se resuelve atendiendo a dos criterios: 1) Orden de preferencia y 2) Nota media del expediente académico del alumnado. El proceso será explicado detalladamente en una sesión preparatoria por parte del Coordinador/a de Practicum de la titulación.

6. DESARROLLO DEL PRACTICUM.

El desarrollo de las asignaturas Practicum I y Practicum II, que va más allá de las prácticas curriculares externas propiamente dichas, contempla las siguientes Fases.

SESIONES DE PREPARACIÓN: Durante los meses previos a la incorporación del alumnado a los diversos centros escolares se realizarán en la Facultad de Ciencias de la Educación diversas sesiones destinadas a informar detalladamente al mismo de las características de la asignatura. El contenido que se abordará en las sesiones será:

Sesiones convocadas y dirigidas por el Coordinador del Practicum de Educación Infantil

- Presentación del Practicum: Sentido del Practicum en el Plan de Estudios.
- Estructura Organizativa del Practicum. Instituciones y agentes implicados. Funciones.
- Calendario del Practicum.
- Adscripción de tutores/as académicos a grupos de alumnos/as.
- Oferta de destinos y procedimiento para la elección y adscripción de centro de prácticas.

Sesiones convocadas y dirigidas por los Tutores Académicos (con un mínimo de dos sesiones)

- Programa del Practicum: Competencias, objetivos, temario/contenido, período, horario...

- Herramientas para la observación y reflexión sobre la práctica: rejillas de observación y diario.
- Criterios para la reflexión sobre la acción docente.
- Planificación de la enseñanza: consideraciones y recursos.
- Aspectos específicos sobre la enseñanza y aprendizaje de las materias curriculares de Primaria (generales y correspondientes al itinerario del estudiante para Maestro).
- Directrices para el estudiante de Practicum: Principios, conductas esperables, actitudes y tareas.
- La evaluación. Agentes y criterios. Características de la Memoria y de otros documentos a elaborar.
- Seguimiento del alumnado durante su estancia en los colegios.

ESTANCIA EN EL CENTRO ESCOLAR: El período de prácticas en los Colegios Públicos y Concertados de Educación Infantil y Primaria de Huelva y provincia que se brinden a ello, será de unos 3 meses en el Practicum I y de unos 3,5 meses en el Practicum II. Durante la estancia en los centros el alumnado habrá de integrarse como maestro/a en Prácticas y desarrollar las labores y tareas especificadas en las sesiones preparatorias. Será durante este período cuando el alumnado tratará de adquirir y lograr esencialmente las competencias y objetivos expresados en este Programa o Guía Didáctica como consecuencia de la observación, participación, aprehensión, análisis, valoración y crítica sobre el centro educativo y su contexto, sobre los elementos constituyentes de la profesión docente en la etapa de educación infantil y sobre el desarrollo curricular explícito y tácito en el aula, así como sobre el desarrollo del plan de acción tutorial sobre los escolares y sus familias.

SEMINARIO DE SEGUIMIENTO Y FORMACIÓN DE LAS PRÁCTICAS: En una de las sesiones preparatorias se fijará el día para llevarlo a cabo. Cada grupo de alumnos/as supervisados se reunirá con el tutor/a académico correspondiente en la Facultad con objeto de compartir experiencias, grado de satisfacción de las expectativas, acogida, inquietudes, evolución en la implicación/participación en la cultura escolar del centro (inmersión, emersión e inserción freiriana), dificultades para llevar a cabo las tareas encomendadas, impresiones sobre los ámbitos de actuación, Si el seminario se tuviese que celebrar en horario matinal se dará conocimiento del hecho a los centros para justificar la ausencia del alumnado.

TUTORÍAS Y SEMINARIOS DE CONSULTA. El alumnado acudirá, en horario de tutoría facilitado por el tutor/a académico, al despacho o sala de trabajo de la Facultad para realizar las consultas que precise o para encuentros formativos complementarios.

VISITA A LOS CENTROS DE PRÁCTICAS. Durante el período de prácticas los Profesores/s Coordinadores/as de Prácticas de Magisterio y/o los/as tutores/as Académicos podrán realizar visitas a los centros de prácticas que estimen necesario -o a aquellos que hayan demandado dicha visita- para interesarse sobre la organización y desarrollo del Practicum, conversando con los tutores/as profesionales, equipo directivo y alumnado.

INTERCAMBIO ENTRE LOS DISTINTOS AGENTES IMPLICADOS EN EL PRACTICUM. Durante todo el período de prácticas los agentes implicados (Profesores/as Supervisores/as de la Universidad, Directores/as y Maestros/as Tutores/as de los Colegios, Coordinadores/as del Practicum y Vicedenaco) podrán mantener los contactos necesarios para solventar incidencias e intercambiar impresiones sobre la organización y desarrollo del Practicum.

JORNADA/S DE REFLEXIÓN: Esta/s jornada/s se llevará/n a cabo una vez concluida la estancia en los Colegios, desarrollándose en la Facultad de Ciencias de la Educación. Cada tutor/a Académico con el alumnado supervisado analizará y reflexionará sobre la experiencia general del Practicum contemplando los distintos ámbitos de actuación (organización y funcionamiento del centro, la profesión docente y la realidad del aula con sus múltiples variables implicadas). Se profundizará en la estructura y contenido de la Memoria.

7. OBLIGACIONES DEL ALUMNADO EN EL CENTRO DE PRÁCTICAS.

El alumnado en prácticas tiene las siguientes obligaciones:

- Permanecer en el Centro escolar durante todo el horario lectivo, respetando las normas de la institución como un miembro más de la misma y bajo su autoridad. Su asistencia y puntualidad se considerarán absolutamente imprescindibles y si por alguna causa justificada algún alumno/a no pudiera asistir al Centro, deberá comunicarlo al Centro de prácticas y al supervisor/a de la Facultad.
- **Acudir al Colegio cinco lunes por la tarde**, cuando se suele acumular las denominadas horas de “dedicación exclusiva” de los Maestros/as, para asistir a sesiones de órganos colegiados de gobierno (Claustro y/o Consejo Escolar), a sesiones de órganos colegiados de coordinación didáctica (ETCP, reuniones de ciclo y/o reuniones de nivel), a sesiones tutoriales con las familias (si se considera pertinente) y a sesiones de actividades formativas docentes.

- Colaborar con el Maestro/a-Tutor/a en aquellas tareas académicas y docentes que éste/a considere oportunas.

- Realizar el trabajo encomendado por el Profesor/a–Supervisor/a de la Facultad, trabajo que llevará descrito en un Modelo de Memoria de prácticas.

- **Los/as estudiantes mayores de 28 años** estarán cubiertos por la póliza de accidentes suscrita por la Universidad, no obstante, **deberán formalizar un seguro voluntario** para cubrir la enfermedad o infortunio familiar, cuya cuantía correrá a su cargo, debiendo aportar una copia del mismo previo al inicio de la práctica.

- Y las obligaciones recogidas en el artículo 24 del Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Huelva

1. Cumplir el Reglamento de Prácticas Académicas Externas establecida por la Universidad de Huelva.
2. Conocer y cumplir el Proyecto Formativo de las prácticas siguiendo las indicaciones del tutor/a asignado por la entidad colaboradora bajo la supervisión del tutor/a académico de la Universidad.
3. Mantener contacto con el tutor/a académico de la Universidad durante el desarrollo de la práctica y comunicarle cualquier incidencia que pueda surgir en el mismo.
4. Incorporarse a la entidad colaboradora de que se trate en la fecha acordada, cumplir el horario previsto en el proyecto educativo y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma.
5. Desarrollar el Proyecto Formativo y cumplir con diligencia las actividades acordadas con la entidad colaboradora conforme a las líneas establecidas en el mismo.
6. Elaboración de la memoria y encuesta final de las prácticas, según modelo, que deberá entregar al tutor/a académico en los plazos máximos fijados.
7. Guardar confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante su estancia y finalizada ésta.
8. Mostrar, en todo momento, una actitud respetuosa hacia la política de la entidad colaboradora, salvaguardando el buen nombre de la universidad a la que pertenece.
9. Cualquier otro deber previsto en la normativa vigente y/o en los correspondientes convenios de cooperación educativa suscrito por la Universidad de Huelva y la entidad colaboradora

8. EVALUACIÓN DEL PRACTICUM

En el proceso de evaluación del alumnado, tanto en el Practicum I como en el II, intervienen dos agentes: los Tutores Académicos o Supervisores de la Universidad y el Tutor/a del centro escolar, contemplando cada uno de ellos determinados criterios y sirviéndose de los correspondientes instrumentos:

1. Los Tutores Académicos o Supervisores de la Universidad valorarán:

- La asistencia y participación en las reuniones o seminarios de preparación, seguimiento y reflexión.
- El contenido de las partes constituyentes de la Memoria de Prácticas.

Criterios de evaluación:

-Registra los hechos, procesos, observaciones, interpretaciones, valoraciones, etc. lógicamente y organizadamente demostrando capacidad de sintetizar y de procesar la información.

- Relaciona el conocimiento adquirido en la Facultad (cultura científica) y la legislación educativa (cultura legislativa) con la práctica que acontece en la escuela (cultura empírica).

- Describe y reflexiona sobre la organización y funcionamiento del centro, sobre la profesión de maestro/a de educación primaria y sobre el diseño, desarrollo y evaluación del currículum de educación primaria en la compleja realidad del aula.

- Expone con originalidad, fundamento y rigor propuestas de mejora sobre la labor docente y tutora en el aula, sobre la gobernabilidad de los centros y sobre el desarrollo profesional docente.

- Refleja la preocupación y ocupación sobre la atención educativa del alumnado con necesidades educativas específicas y del alumnado de diversa procedencia y pertenencia cultural.

- Cuidado de los aspectos formales: ortografía, presentación, autores, citas...

La valoración de las distintas partes de la Memoria y de la participación en las reuniones de preparación, seguimiento y reflexión supondrá el 60% de la evaluación global de las prácticas. Se podrá obtener, por tanto, un máximo de 6 puntos, siendo necesario tener al menos 3 puntos para superar la evaluación del profesor supervisor o tutor/a académico y, en consecuencia, la materia. La falta de asistencia y de participación en las sesiones o seminarios podrá suponer que la valoración máxima del tutor/a académico se reduzca a 4 puntos.

2. El tutor del centro emitirá un informe detallado de la estancia y participación del alumno/a en el centro escolar. La valoración supondrá el 40% de la evaluación global de las prácticas. Podrá obtenerse hasta un máximo de 4 puntos, siendo necesario tener al menos 2 puntos para superar la materia. Los criterios que barajará el tutor/a de centro están recogidos en el Modelo de Informe de Evaluación.